



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
2598

Nº INF. TECNICO
4045

TRAMITADA
21/09/2011

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.372011921-3160-2010-020053525

VISTOS ▶

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3160/2010**

CONSIDERANDO ▶

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

21/09/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **2598** / Oficina Central ('Santiago')

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **EJTO-4330**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **4045** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrase a **CUARTEL GENERAL VI DIVISION DEL EJERCITO** la cantidad de **16,53** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles



RAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE
CHILE

Nº. TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
4045	12384	16/09/2011	METROPOLITANA (O.F.C)

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 372011921-3160-2010-020053525

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: CUARTEL GENERAL VI DIVISION DEL EJERCITO

RUT EMPRESA: 61971700-7 Nº: 2250

REGIÓN: I REGIÓN FONO: 057-400800 ANEXO 31510

COMUNA: IQUIQUE CIUDAD:

DOMICILIO: AVDA. ARTURO PRAT EMAIL@: sorellanam@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MATERIAL BÉLICO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 40.4 Tara ▶ 37.2 PBT ▶ 77.6

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CALAMA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CALAMA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 25

TOTAL DE K.M: 722 Fecha Aprox. Viaje: 20/09/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.45 Carga ▶ 3.44 Total ▶ 3.45

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.10 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 4.1

LARGO (mts): Plataforma ▶ 15.23 Carga ▶ 8.17 Total ▶ 20.10

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ EJTO-4330 SemiRemolque ▶ EJTO-4466 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	5.35	9.10				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)6			
PESOS X EJES	7	24	46.6			
Nº DE RUEDAS	2	8	24			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PUENTES - EN CASO DE REQUERIR REMOCION Y OBSERVACIONES ▶ REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZACION DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO CORRESPONDIENTE

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 21/09/2011

FECHA HASTA ▶ 26/09/2011

DEPARTAMENTO DE PUENTES

CIRCULAR POR PUENTES A BAJA VELOCIDAD (6KM/HR), CENTRADO ENTRE VIGAS Y SIN PASO DE OTROS VEHICULOS. EN PUENTES QUILLAGUA, TILVICHE, TANA, CHACA Y CAMARONES, PASAR CENTRADO EN CALZADA. NO PASAR POR PUENTES CON RESTRICCIÓN DE CARGA. CIRCULAR EN FORMA INDIVIDUAL, SIN OTROS VEHICULOS.

CLAUDIO RIVERA OSSES
INGENIERO CIVIL
Depto de Proyectos de Estructuras

Firma Depto de Proyectos y Estructura

RAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
DIRECCION DE VIALIDAD

Firma jefe Depto. Pesaje

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: CUARTEL GENERAL VI DIVISION DEL EJERCITO

RUT EMPRESA: 61971700-7 N°: 2250

REGIÓN: I REGIÓN FONO: 057-400800 ANEXO 31510

COMUNA: IQUIQUE CIUDAD:

DOMICILIO: AVDA. ARTURO PRAT EMAIL@: sorellanam@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MATERIAL BÉLICO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 40 Tara ▶ 29 PBT ▶ 69

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CALAMA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CALAMA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE - RUTA 25

TOTAL DE K.M: 729 Fecha Aprox. Viaje: 20/09/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.45 Carga ▶ 3.44 Total ▶ 3.45

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.10 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 4.1

LARGO (mts): Plataforma ▶ 15.23 Carga ▶ 8.17 Total ▶ 20.10

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ EJTO-4330 SemiRemolque ▶ EJTO-4466 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	5.35	9.10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)6				
PESOS X EJES	7	18	44				
N° DE RUEDAS	2	8	24				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

RESPONSABILIDAD El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE ALBINO DELFIN RIVAS RAMIREZ

R.U.T 11713000-2